ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPESORSA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciseis, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Huancavilca No. 1410 y Machala, se reunen los accionistas de la compañía IMPESORSA S.A., el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

Actúa como Director Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc interrogó a los asistentes si estan de acuerdo en celebrar esta Junta y conformar el quórum a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día y mencionando que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reanudada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmandola los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las diez horas, en que se levanta la reunión.

IMPESORSA S.A.

SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta

CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta

SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Accionista

CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista

CESAR HUMBERTO PANTOJA ORTIZ
Accionista